Bogotá D.C., 27 FEB 2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PN DIASE SA MC 001- 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, ubicada en la Transversal 23 No. 96-13 barrio Chicó Norte, Bogotá, D.C. en acatamiento a lo previsto el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación o distribución o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consulta y gestión de datos	
43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red	
43232801	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes	Software de monitoreo de red
43232900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes	
43233000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entorno operativo	
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81112001	Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicio de Datos	servicio de procesamiento de datos en línea
81112100	Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	

CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 "Convocatoria limitadas a MiPymes" y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares (USD 125.000), NO procede la convocatoria para limitar a MiPymes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar la herramienta en la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, ubicada en la Trasversal 23 No. 96 – 13 Chico Norte Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para el presente proceso de selección establece que debe adelantarse bajo la modalidad de selección abreviada – causal menor cuantía, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b), así:

> *"**2. Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *(...)*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(...)*
>
> ***b) La contratación de menor cuantía**. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (...)"*

Lo anterior en concordancia con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 **artículo 2.2.1.2.1.2.20 y al Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo II numeral 2 y capítulo III numerales 2.2.2.5 y 2.2.2.5.3, que a la letra indica:**

> ***"2. SELECCIÓN ABREVIADA** Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados.*
>
> *Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, determina las siguientes causales:*
>
> ***(...)***
>
> *b. La contratación de menor cuantía. En la Policía Nacional la menor cuantía, determinada en función del presupuesto anual de la entidad, corresponderá a contrataciones cuyo valor esté entre **100 y 1000 SMLMV**.*
>
> ***(...)***
>
> ***2.2.2.5. Selección abreviada – contratación de menor cuantía** Cuando el valor del contrato que se proyecta celebrar sea superior al 10% de la menor cuantía y hasta 1000 SMLMV, y no*

se trate de bienes y servicios para cuya adquisición está prevista una modalidad de selección distinta, las unidades policiales adelantarán el proceso de selección a través de contratación de menor cuantía.

(...)"

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida según cronograma del SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las ofertas se recepcionará única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO: El valor estimado de la presente contratación es de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)** exento de IVA.

El presente proceso está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 del 23/02/2026 por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.280.000.000,00)**, Recurso 10, expedido por el Jefe de Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.

VEEDURÍAS CIUDADANAS. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso. LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, verificará con el registro único de proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en proceso de contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente.

Recomendaciones generales: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones.

- Leer cuidadosamente los estudios previos, pliego de condiciones y sus adendas y demás documentos que hacen parte del proceso antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todo y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto contractual y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma previsto para el presente proceso de contratación, podrán ser consultado a través del

Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en el cronograma del pliego electrónico, únicamente a través de SECOP II, teniendo en cuenta la guía rápida para presentar observaciones a través del SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a) se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés desde la cuenta de cada proveedor singular o plural, registrado en SECOP II dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 18:00 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, deberá contener: **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS** ✓ Nombre de la empresa o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal.

	✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: o Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad. o Nombre de la empresa o empresas o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. o Número de identificación tributaria (NIT) o número de cédula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, de conformidad con la Guía Rápida para manifestar interés a través del SECOP II Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II Las manifestaciones formuladas a través de mensajes, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de

	contratación, será válida y sólo se tendrá en cuenta solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. ***NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.***
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Lugar: Transversal 23 No. 96 -13 Barrio Chicó – Norte, Piso 8 - Sala de Juntas del Área Logística y Financiera. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona natural, persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.

	2. No será obligatoria la asistencia del representante legal o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** **Lugar**: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II Antes de la apertura de las ofertas la entidad validará el correo electrónico dispuesto para la comunicación en caso de indisponibilidad, si algún proveedor informa fallas particulares para la presentación de la oferta y la Entidad procederá a activar el protocolo de indisponibilidad, antes de hacer la apertura de las ofertas y publicar el acta de cierre.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II.

PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES	Según cronograma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARACIONES	Según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II (Código CCE-SEC-GI-14), la cual establece los requisitos que se deben acreditar para considerar la existencia de tal indisponibilidad. De igual manera si el oferente debe informar a la entidad de la indisponibilidad a través del correo electrónico diase.gruco@policia.gov.co para que esta entidad realice lo pertinente.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesario la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de lo dispuesto en el presente procedimiento y garantizando la igualdad de condiciones entre los proponentes.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN LA WEB", SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

c. Los bienes o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y demás documentos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii e igualmente podrán ser consultados y solicitar copia digital en la oficina del grupo de contratos de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, en el horario de 07:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Se publica el presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

Elaboró: Angela Yepes
IT ANGELA MARIA YEPES MONTOYA
DIASE – GRUCO

Revisó:
IT NESTOR SAUL ROJAS RINCON
DIASE-GRUCO

Revisó:
MY YURANI SIERRA MERCADO
DIASE – ASJUR

Revisó:
TC. LEONEDAR MOJICA TORRES
DIASE-ARLOF

Revisó:
TC. CARLOS ANDRÉS CARDENAS SIERRA
DIASE-SUASE

Transversal 23 No. 96 – 13 Chicó Norte
Teléfono 5159690 Ext. 18207
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co